



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

OSORNO, 24 de Enero del 2013.-

**MAT.: AUTORIZA LICENCIA MEDICA FUNCIONARIO MUNICIPAL Y HACE DEVOLUCION DE REINTEGRO
EFECTUADO POR PLANILLA DE REMUNERACIONES
SR. (A) YESSICA NAYADETH PLAZA DE LOS REYES SANCHEZ**

DECRETO EXENTO N° 559 VISTOS :

La Licencia Médica N° 2-38309028 del 04 de Octubre del 2012 por 7 días, a contar del 04 al 10 de Octubre del 2012;

El Decreto Exento N° 5.424 del 30/10/2012 que rechaza licencia médica en 2° instancia, y ordena el descuento correspondiente;

Que, por orden de ingreso N° 1780339 del 16/11/2012 se hizo efectivo el deposito en la cuenta 2140902001018 Devoluciones por la cantidad de \$ 101.584.-

La Resolución Exenta N° 168 del 11/01/2013 de la Seremi de Salud Región de Los Lagos, Subcomisión Osorno, que anula la Resolución N° 3.144 del 2012 y autoriza la licencia individualizada, por orden de Superintendencia Seguridad Social en Oficio N° 84.444 del 31/12/2012;

Lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

El Decreto N° 3 de 1984 del Ministerio de Salud;

El Decreto N° 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos o a quien lo subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA licencia médica N° 2-38309028 emitida el 04 de Octubre del 2012, por 7 días a contar del 04 al 10 de Octubre del 2012, según Resolución Exenta N° 168 del 11/01/2013 de la Seremi de Salud Región de Los Lagos, Subcomisión Osorno, que anula la Resolución N° 3.144 del 2012 y autoriza la licencia individualizada, por orden de Superintendencia Seguridad Social en Oficio N° 84.444 del 31/12/2012.

HAGASE DEVOLUCIÓN del reintegro efectuado por orden de ingreso N° 1780339 del 16/11/2012 donde se hizo efectivo el deposito en la cuenta 2140902001018 Devoluciones por la cantidad de \$ 101.584.-, a nombre de la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL I. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA X. BAHAMONDE CÁRCAMO
JEFE DEPTO. PERSONAL

SXBC/YJUR/sxbc.

Distribución:

- Interesada
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Licencias autorizadas
- Remuneraciones
- Personal